

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER		VERSION: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN		CODIGO:FOAB14-02
			Página 1 de 8

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2024

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LA CONMEMORIACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN LA VILLA OLIMPICA ALFONSO LOPEZ DE LA CUIDAD DE BUCARAMANGA”

En la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander – INDERSANTANDER, el día cinco (05) de marzo de 2024, se realiza la evaluación de la propuesta presentada para el proceso en mención.

I. ANTECEDENTES

Con observancia del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se publicaron los documentos del aludido proceso de selección, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – www.colombiacompra.com, el primero (01) de marzo de 2024.

De acuerdo al aviso de limitación de mipymes, el proceso de mínima cuantía No. MC-001-2024, NO se limitó a mipymes del Departamento de Santander de acuerdo a lo establecido en el estudio del sector, conformidad al Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

Cumpléndose con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por los artículos 30 y 35 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, el cierre del proceso se realizó el día cinco (05) de marzo de 2024, hora 08:30 am, para lo cual se recibió en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – www.colombiacompra.com, la única propuesta, así:

No.	NOMBRE/CEDULA/ NIT	FECHA RADICADO	VALOR PPTA	FOLIOS	MIPYMES		
					Departamento Santander	Tipo	Cumple
1	CDJ BTL S.A.S. Nit 900.682.532-7, R/L Sandra Liliana Camargo Ramírez, C.C. No 37.549.813 de Bucaramanga, Santander	04/03/2024	\$16.686.000,00	173	N/A	N/A	N/A

II. SELECCIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER	VERSION: 02
		CODIGO:FOAB14-02
	INFORME DE EVALUACIÓN	Página 2 de 8

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, en el cual se consagra en el numeral 5° del presente artículo que *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (...)”*.

De acuerdo a lo anterior, se realiza la evaluación de la única oferta presentada, así:

No	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	CDJ BTL S.A.S. Nit 900.682.532-7, R/L Sandra Liliana Camargo Ramírez, C.C. No 37.549.813 de Bucaramanga, Santander	\$16.686.000,00

Una vez se realiza la corrección aritmética a la oferta económica, no requirió ajuste alguno y el valor no supera el presupuesto oficial.

III. CAUSALES DE RECHAZO DE UNA PROPUESTA, NUMERAL 22.2 DE LA INVITACIÓN.

CAUSAL DE RECHAZO	APLICA	OBSERVACIÓN
Cuando no se ajusten a los requerimientos de la invitación pública: Una propuesta no se ajusta con los requerimientos o las condiciones de participación o no presenta dentro de los términos permitidos por la presente invitación pública los documentos que permitan verificar los requisitos habilitantes y/o de la propuesta económica.	NO	
Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente.	NO	
La presentación extemporánea de la propuesta o en lugar o medio diferente al indicado en la presente invitación pública.	NO	
Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o la de quien suscriba el documento y dichas características no sean subsanadas dentro de los términos y en las condiciones permitidas por la invitación pública.	NO	
La ausencia del certificado de existencia y representación legal en caso de las personas jurídicas o personas naturales cuando se requiera (comerciante), expedido por la cámara de comercio o entidad competente y no se subsane en el plazo requerido.	NO	
No anexar el documento de autorización expresa del órgano competente, para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido, en el caso de personas jurídicas cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía.	NO	
Para consorcios o unión temporal no presentar el documento que acredite constitución, responsabilidad y representación en los términos de Ley.	NO	
Cuando la propuesta se presente en forma parcial.	NO	
La presentación de propuestas alternativas	NO	
Cuando el plazo ofrecido para la ejecución de las actividades sea diferente al plazo oficial establecido en la invitación pública.	NO	
Cuando se haga caso omiso de la(s) adenda(s) expedida(s) por la entidad.	NO	
Cuando se descubra y constate por vía administrativa falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta.	NO	

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER	VERSION: 02
		CODIGO:FOAB14-02
	INFORME DE EVALUACIÓN	Página 3 de 8

La ausencia en el formulario de presupuesto de las cantidades y precios unitarios cuando se requieran. Las omisiones o cambios en lo que respecta a la descripción, la unidad o la cantidad, serán considerados factores de eliminación o rechazo.	NO	
La propuesta cuyo valor total sobrepase el presupuesto oficial, será automáticamente descalificada y rechazada.	NO	
Acreditar circunstancias o factores relacionados con la capacidad del oferente para presentar la oferta ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.	NO	
En caso que el oferente se encuentre en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes	NO	

Verificadas las causales de rechazo a la oferta establecidas en la invitación, se constata que la misma no se encuentra en ninguna de estas causales.

IV. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes de acuerdo con el tipo de persona:

4.1. Persona Jurídica

DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
a-El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. el objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.	SI	
b-La calidad del representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	SI	
c-Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar la persona a cumplir el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	SI	
d-La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en el cual esta certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente le Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.	SI	Anexa certificación declaración bajo gravedad de juramento de inhabilidad e incompatibilidad
		De acuerdo a la verificación por parte de la entidad en los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y medidas correctivas, el oferente no se encuentra incurso inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER		VERSION: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN		CODIGO:FOAB14-02
			Página 4 de 8

4.2. Experiencia

De acuerdo a los bienes a adquirir, el Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander – INDERSANTANDER, estima conveniente que el contratista tenga idoneidad y experiencia en la ejecución de este tipo de servicios; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato y acta de recibo final o liquidación, o certificación, mínimo la siguiente experiencia:

- Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de dos (02) Contratos ejecutado y terminado, en cuyo objeto se evidencie la actividad de terminados y liquidados, cuyos objetos sean iguales o similares a SERVICIO DE LOGISTICA y que en valor de cada uno sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

- ✓ Nombre del contratante
- ✓ Objeto y/o actividades, deben estar directamente relacionado con el objeto o actividades a ejecutar.
- ✓ Plazo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

Notas.

1. En caso de que el contrato fue ejecutado con contratista plural se tiene en cuenta para el valor de forma proporcional a la participación.
2. Cuando la experiencia a demostrar sea con particular, debe anexar copia de la factura o documento con el que tramitó el respectivo cobro.

El oferente anexa la siguiente experiencia:

CONTRATO 1	
Contratante	MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER
No. contrato	CPS-181-2021
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES A EJECUTARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER
Contratista	CDJ BTL SAS, Nit 900.682.532-7
Valor contrato	\$ 98.000.000
Documentos soporte	Contrato y acta de liquidación
Observación	Ninguna
Cumple	SI

CONTRATO 2	
Contratante	MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER
No. contrato	CPS-110-2022

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER		VERSION: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN		CODIGO:FOAB14-02
			Página 5 de 8

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DEPORTIVAS, ARTISTITICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS,SANTANDER
Contratista	CDJ BTL SAS, Nit 900.682.532-7
Valor contrato	\$ 456.278.066
Documentos soporte	Contrato y acta de liquidación
Observación	Ninguna
Cumple	SI

De acuerdo a los documentos presentados para acreditar la experiencia requerida, el oferente **CUMPLE** con este requisito habilitante.

4.3. Personal mínimo requerido

PERFIL	REQUERIMIENTOS PERSONAL	ACREDITA
UN (01) COORDINADOR LOGISTICO: Administrador de empresas y/o profesional en carreras afines	EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo tres (03) años de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. Con curso o diplomado en temas logísticos y/o afines con un mínimo de cien (100) horas de duración y con certificado en trabajo en alturas. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Dos (2) contratos y/o certificaciones de actividades en cargos similares a lo solicitado en el presente requerimiento, con un mínimo de 48 meses experiencia específica como coordinador logístico y/o coordinador de eventos. NOTA 1: Vinculación laboral con el proponente, la cual se demostrará con las planillas de aportes a seguridad social y salud de los últimos seis (6) meses	Anexa hoja de vida del profesional, acreditando la experiencia requerida. <u>Cumple.</u>
UN (01) VIDEO OPERADOR: Bachiller, con capacitación en medios audiovisuales y con certificado en trabajo en alturas	EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo tres (3) años de experiencia laboral. Con certificado de capacitación en medios audiovisuales y con certificado en trabajo en alturas EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Dos (2) contratos y/o certificaciones de actividades en cargos similares a lo solicitado en el presente requerimiento, con un mínimo de 36 meses experiencia específica como video operador. NOTA 1: Vinculación laboral con el proponente, la cual se demostrará con las planillas de aportes a seguridad social y salud de los últimos seis (6) meses	Anexa hoja de vida, acreditando la experiencia requerida. <u>Cumple.</u>

De acuerdo a los documentos presentados para acreditar el personal mínimo requerido, el oferente **CUMPLE** con este requisito habilitante

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER	VERSION: 02
		CODIGO:FOAB14-02
	INFORME DE EVALUACIÓN	Página 6 de 8

4.4. Equipo mínimo requerido

El proponente deberá contar con el siguiente equipo mínimo para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN, REFERENCIA Y/O CARACTERÍSTICAS	SOPORTES	ACREDITA
1	VEHÍCULO DE CARGA	Camión con capacidad mínima de tres (3) toneladas, modelo no anterior a 2015, debe tener la documentación reglamentaria vigente, seguros vigentes, conductor con licencia de conducción vigente.	Se acreditará mediante: -Tarjeta de propiedad, contrato de arriendo, leasing y demás que pueda soportar la disponibilidad del vehículo. -Carta de compromiso suscrita por el/la representante legal del proponente donde manifieste y se comprometa a brindar la disponibilidad total del vehículo durante el tiempo de ejecución.	Acredita vehículo de acuerdo con los soportes requeridos

4.5. De conformidad a la invitación pública capítulo 13 requisitos habilitantes y capítulo 14 capacidad jurídica requerida para contratar

Requisito		Cumple		Observación
		SI	NO	
Propuesta técnica y económica, debidamente firmada por él, o el representante legal de la persona jurídica, o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto.		X		
Acreditar su existencia y representación legal y acreditar su calidad de proveedor para este tipo de servicios, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, de fecha no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de entrega de la propuesta o documento equivalente dependiendo de la clase de empresa. El plazo de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo un (1) año más.		X		Fecha Exp. 04/03/2024
Autorización para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, si el certificado de existencia y representación legal impone restricciones, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.		X		
Registro único tributario (RUT) representante legal y persona jurídica			X	Fecha Exp. 28/02/2024 Fecha Exp. No presenta por lo que debe subsanar
Cédula de ciudadanía		X		
Certificación juramentada y firmada por el representante legal o revisor fiscal si lo tiene, donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto de acuerdo a la ley.		X		Anexa certificación, firmada por la representante legal
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM		X		Exp. 21/02/2024
Experiencia		X		
Personal mínimo		X		
Equipo mínimo		X		
Documentos	Antecedentes fiscales PJ	X		Consultado 05/03/2024

consultados por la entidad	Antecedentes fiscales R/L	X		Consultado 05/03/2024
	Antecedentes disciplinarios PJ	X		Consultado 05/03/2024
	Antecedentes disciplinarios R/L	X		Consultado 05/03/2024
	Antecedentes judiciales	X		Consultado 05/03/2024
	Situación militar definida	N/A		Género Femenino
	Medidas correctivas RNMC	X		Consultado 05/03/2024

4.6. Documentos anexos a la propuesta

De conformidad con lo establecido en la invitación en el capítulo 14, son documentos anexos a la propuesta como persona jurídica, los siguientes:

DOCUMENTO	FOLIOS
Propuesta técnica y económica	1, 170-171
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, de fecha no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de entrega de la propuesta o documento equivalente dependiendo de la clase de empresa. El plazo de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo un (1) año más	2-8
Registro único tributario – RUT (para las personas jurídicas de la empresa y representante legal) o persona natural	9-12
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	13
Certificación del representante legal o revisor fiscal si obliga, que indique estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	14
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	169
Experiencia	31-72
Personal mínimo	73-151
Equipo mínimo	152-161
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	172

V. CONSULTA DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo contemplado en el proceso contractual, el Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander – INDERSANTANDER, realizó la consulta de los antecedentes del proponente a través de los sistemas de información policía nacional de Colombia, Procuraduría general de la nación y Contraloría General de la república y el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, constatándose que no se encuentre incurso en algún señalamiento y/o sanción.

VI. CONCLUSIONES

Que de acuerdo a la verificación de los documentos la propuesta, el oferente debe subsanar los siguientes documentos en el término establecido por la ley y en el cronograma, en cumplimiento de lo requerido en la invitación del proceso de mínima cuantía No. MC-001-2024:

- El registro único tributario (RUT) del representante legal de acuerdo a lo solicitado en el numeral 14.5. de la invitación pública.

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER		VERSION: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN		CODIGO:FOAB14-02
			Página 8 de 8

Que una vez se subsane la información requerida según el informe y cumpla, la oferta cumplirá con los requisitos exigidos en la invitación pública y teniendo en cuenta que el valor una vez realizada la corrección aritmética no sufrió modificación y no supera el presupuesto oficial, se recomienda al Director General INDERSANTANDER, adjudicarle el contrato derivado del proceso de mínima cuantía **No. MC-001-2024**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LA CONMEMORIACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN LA VILLA OLIMPICA ALFONSO LOPEZ DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA”**, a **CDJ BTL S.A.S.** Nit 900.682.532-7, representada legalmente por **SANDRA LILIANA CAMARGO RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 37.549.813 de Bucaramanga, Santander, quien presentó oferta económica por valor de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$16.686.000,00)**, incluido todos los impuestos a que haya lugar.

En caso de que el oferente no subsane o subsane y no cumpla lo requerido, la oferta se declara rechazada de acuerdo a las causales de rechazo establecidas en el numeral 22.4 de la invitación pública, y por tal motivo se recomienda declarar desierto el proceso de conformidad al numeral 31 de la invitación

Se da por terminado el informe de evaluación de la propuesta presentada, y se suscribe por quien intervino como evaluador.


JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUITÉRREZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica INDERSANTANDER

Elaboró y Revisó: Camila Andrea Silva Espitia – Abogada Externa
Aprobó: Juan Andrés Suárez – jefe Oficina Asesora Jurídica